



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 105.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL MINISTRO OSVALDO ADIB BITTAR VICIOSO, COMO DIRECTOR DE CORREO DIPLOMÁTICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 10 de febrero de 2022

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La vacancia producida en la Dirección de Correo Diplomático, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la necesidad de designar titular de la misma, a fin de asegurar su inmediato y normal funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

N° _____

Art. 1° Designar al Ministro **Oswaldo Adib Bittar Vicioso**, como Director de Correo Diplomático dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de marzo de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro